

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2016

COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS

MARTES, 6 DE DICIEMBRE DE 2016  
PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARIO FIDEL MANTILLA MEDINA

**-A las 14:52 h, se inicia la sesión.**

**El señor PRESIDENTE.**- Señores congresistas, en tanto se conforme el quorum reglamentario, vamos a proceder a dar inicio a esta sesión informativa, teniendo en cuenta que existen tres invitados, uno de ellos es el señor Carlos Castilla Mallcco, coordinador ejecutivo de Programa Nacional a comer Pescado; el señor Rene Guillermo Simón Manrique Cusirramos, Presidente de la Confederación Nacional de Cooperativas del Perú y el señor Arturo Palomino Delgado, Presidente de la Fenacrep.

Entonces a manera de ir avanzando esta sesión informativa, vamos a invitar al señor Carlos Castilla Mallcco, Coordinador Ejecutivo de Programa Nacional a comer Pescado, para que informe sobre la situación y perspectivas que dirige en estos momentos.

Secretaria técnica, por favor tenga bien invitar al señor Carlos Castilla, para que se haga presente a este salón.

**-Se suspende la sesión para que ingrese el señor Carlos Castilla Mallcco.**

**-Se reanuda la sesión.**

**El señor PRESIDENTE.**- Bueno estamos conformando ya el quorum reglamentario así que vamos a instalar la presente sesión.

Muy buenas tardes, señores congresistas, siendo las 14 horas con 52 minutos del día martes 6 de diciembre del año en curso, en la Sala Bolognesi del Palacio Legislativo, con la presencia de los señores congresistas, Percy Eloy Alcalá Mateo; María Elena Foronda Farro; Edwin Vergara Pinto; Miguel Ángel Torres Morales y Kenji Fujimori Higuchi y con la licencia presentada por los señores congresistas, Ana María Choquehuanca de Villanueva; Guillermo Martorell Sobero; Fredy Sarmiento Betancourt.

Contando ya con el quorum reglamentario, vamos a dar inicio a la duodécima sesión ordinaria de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas del Congreso de la República.

Punto uno del Acta, pongo en consideración de los señores congresistas el Acta de la undécima sesión ordinaria de la comisión, realizada el día martes 22 de noviembre del año 2016, la misma que le fuera comunicada por vía correo electrónico.

Si algún congresista tiene alguna observación, puede hacer uso de la palabra.

Ninguno, entonces damos por aprobada, el Acta de la sesión undécima por unanimidad.

## DESPACHO

**El señor PRESIDENTE.**— Despacho.

Señores congresistas se ha remitido por vía electrónica y cuadros de documentos ingresados y oficios enviados, si desean alguna copia pueden solicitar también a la secretaria de la comisión; asimismo el 28 de noviembre se recibió el oficio 334-2016-2017, remitido por el Oficial Mayor del Congreso, que da cuenta de cambio en el cuadro de comisiones efectuado en la sesión Plenaria del 24 de noviembre último, por el cual sale de titular el señor congresistas Roberto Vieira Portugal e ingresa como tal el señor congresista Sergio Dávila Vizcarra, a quien se le da la bienvenida como integrante de nuestra comisión.

Por otro lado, ha sido decretado también para conocimiento de la comisión, los Proyectos de Ley 626/2016, que propone establecer alertas educativas para las micro y pequeña empresas.

El Proyecto 629/2016, que propone declarar de interés nacional y necesidad pública, la promoción de desarrollo productivo y crecimiento empresarial de la provincia de Puerto Inca.

El Proyecto de Ley 684/2016, que propone regular los mecanismos para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional en el Perú.

Iniciativas legislativas que han pasado a la secretaría técnica para que solicite opinión técnica a los sectores correspondiente y dar cuenta en su oportunidad.

Estación de informes.

## Informes

**El señor PRESIDENTE.**— Tengo a bien informarles que mediante Resolución Ministerial número 431/2016-PRODUCE, publicado el 1 de noviembre último, se conformó en Produce el grupo técnico multisectorial para el desarrollo cooperativo.

El día 23 de noviembre de llevo a cabo la sesión de instalación en la cual participaron el arquitecto Julio \*Pagano Kao, que es asesor de la comisión; el señor Félix Aguilar Rojas, técnico, ambos colaboradores reunidos en la que se trató el reglamento del grupo en mención e identificación de la problemática del señor cooperativo.

Si bien es cierto aun no cuenta con un proyecto del plan de trabajo, parece que los principales objetivos que abordarán serán:

Primero, una nueva Ley General de Cooperativas, el Censo de Cooperativas y medidas para promover e incentivar el desarrollo cooperativo.

El grupo técnico multisectorial está conformado por representantes de los ministerios como Produce; Ministerio de Economía y Finanzas; Trabajo; Educación y Agricultura, además de otras instituciones como la Comisión de Producción del Congreso, SBS, Sunarp, Sunat, Devida, Cofide, Comisión Nacional de la Competitividad y Formalización y de urbanización gremiales tales como Confenacoop, Fenacrep, Federación Nacional de Cooperativas

de Servicios Especiales; Centro de Cooperativas de Servicios Múltiples; Junta Nacional del Café; Conveagro; Central de Cooperativas de Servicio y la Asociación Peruana de Productores de Cacao.

Siendo su objeto, alinear esfuerzos a nivel intersectorial y territorial para generar estrategias que permitan promover y desarrollar sinergia y acciones específicas a favor del sector cooperativo para satisfacer sus necesidades y expectativas.

Los señores congresistas que tengan a bien realizar algún informe pueden hacer uso de la palabra.

Ningún congresista hace uso de la palabra.

Congresista Miguel Torres.

**El señor TORRES MORALES (FP).**— Aprovechando que el día de hoy van a venir varios invitados en el tema cooperativo, aprovechamos para hacer un breve informe presidente del grupo de cooperativas de lo que ha venido trabajando.

El 25 de octubre de 2016, tuvimos una reunión con el Ministerio de Economía y Finanzas y Sunat, luego el 15 de noviembre de 2016, hemos tenido reunión con Fenacrep, Confenacoop y la Junta Nacional del Café.

El 29 de noviembre de 2016, se logró una reunión con funcionarios del Minagri y con el viceministro de la Producción.

Los puntos que venimos acordando hasta el momento ha sido primero, de que existe un consenso en la necesidad de una supervisión, pero una supervisión especializada; lo segundo es que estamos en una misma línea a tener una legislación unificada sobre todo en el tema tributario. Hay un problema de coexistencia de normas de la 29972 y 29683.

El Ministerio de la Producción nos ha señalado y gracias a la insistencia también del congresista Edwin Vergara y de Ana María Choquehuanca, que estaría entregando la propuesta normativa que tiene para la nueva Ley General de Cooperativas en las siguientes semanas.

Se ha acordado con Produce, que nos enviarán su anteproyecto antes de 15 de diciembre para poder trabajarlo y mejorarlo estos meses de receso legislativo para presentar juntos una propuesta de nueva Ley General de Cooperativas.

El Ministerio de la Producción está dando inicio al Censo Nacional de Cooperativas junto al INEI, y que tendrán los resultados en el mes de abril, eso va ser fundamental porque es la línea base para trabajar el tema cooperativo.

Produce y Minagri, han quedado en hacer un sistema integral de gestión entre los ministerios que toca el tema de cooperativas, por parte del Estado, se buscará fomentar la educación cooperativa, se acordó participar de la mesa multisectorial conformada por el Ministerio de la Producción con un representante del grupo de trabajo, además de un representante de la Comisión de Producción que ya viene participando y se espera en el mes de enero mantener las coordinaciones con los

actores para integrar los diferentes insumos e iniciativas que hay en el tema.

La idea señor presidente, es que el grupo de trabajo espera que aprovechando el receso que viene hacia el mes de marzo, abril, cuando estemos iniciando la segunda legislatura ya podamos traerles un proyecto de ley para someterlo a discusión y a votación.

Gracias presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien congresista.

Algún otro congresista que quiera dar un informe, ninguno entonces pasamos a la estación de pedidos.

#### **Pedidos**

**El señor PRESIDENTE.**— Algún congresista que quisiera formular algún pedido.

Congresista Percy Alcalá.

**El señor ALCALÁ MATEO (FP).**— Señor presidente, muy buenas tardes, a través suyo saludar a todos los señores congresistas que están presentes.

Solicitar que también se envíe a esta comisión, el Proyecto de Ley 350 del año 2016, ley que modifica, la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros y la Ley General de Cooperativas, para incluir precisiones sobre la regulación y supervisión de las cooperativas de ahorro y crédito.

Esto se ya se vio en la Comisión de Economía hace tres semanas y pero también como es inherente digamos a las funciones de esta comisión, también solicitaríamos que se decrete para que también analizarlo en esta comisión.

**El señor PRESIDENTE.**— O sea, lo que usted pretende es que ese proyecto también pase a otra comisión para dictaminarlo.

En todo caso vamos a someterlo a votación para ver los congresistas que estén de acuerdo con el pedido formulado por el congresista Percy Alcalá Mateo, en el sentido de que el Proyecto número 350/217, que propone modificar la Ley del Sistema Financiero entre otros pase a nuestra comisión también para que sea dictaminado.

Levanten la mano los que estén de acuerdo con esta petición. Bueno entonces por unanimidad de los congresista presentes, se acepta el pedido formulado por el congresista, disponiéndose que la secretaria técnica haga los oficios correspondientes para tramitar.

Sí congresistas Foronda.

**La señora FORONDA FARRO (FA).**— Gracias señor presidente saludando a los señores congresistas por su intermedio.

Solamente recordar que con fecha 22 de noviembre, (2) se había citado por la presidencia de la comisión, al ministro de Producción, al señor Bruno Giuffra, a fin de que informe acerca

de los resultados de la pesca exploratoria y seguimiento de la segunda temporada de pesca de anchoveta.

Sin embargo, no asistió, sabemos de que presentó un oficio en el cual indica estar impedido, sin precisar lo que motiva dicho impedimento.

Desde la información que tenemos y que nos llega al despacho, señor presidente, es que el proceso de depredación y de captura de especies juveniles sigue en incremento, se han dado algunas alternativas para cerrar algunas zonas de pesca, pero aún así se encuentran en talla juvenil. No nos han llegado videos, información, que nos gustaría socializar con ustedes y con la presencia del ministro.

El ministro lo que señala en el informe alcanzado, el 0070-2016 de Produce, acá a este despacho, es que a fin de subsanar este tema de la ausencia de metodologías para la estimación del tamaño de la especie, absuelve algunas preguntas y busca -desde nuestra perspectiva- confundir en cuanto a la determinación del stock de la anchoveta.

Ellos afirman de que la filmación es del 86% con modo de juveniles, con predominancia de 6.5 centímetros, tal conforme lo explicaron acá los del Imarpe.

Entonces, lo que nos preocupa, señor presidente y colegas congresistas, es que no existe correlación entre la información que da Produce con lo que en la realidad viene ocurriendo en los distintos puertos, y sí insistiríamos en la necesidad de que el ministro pudiera estar presente para ver cuáles son las alternativas que está tomando, porque se está eliminando la base de la cadena trófica de otras especies, no se trata solo de la pesca de anchoveta para la harina, sino de una especie de la cual dependen otras especies, que sirven incluso para el consumo humano directo y afectando a la pesca artesanal en el país.

Eso es lo que quería solicitar, si lo tuvieran a bien, señores congresistas, cumpliendo nuestra labor de fiscalización y también de rendición de cuentas para poder tener una información más precisa directamente por el ministro de Producción.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista, le informo de que respecto a la invitación que se hizo al ministro, él envió efectivamente la dispensa y luego de ello personalmente se acercó a quien habla, aquí en el Parlamento, cuando estuvo..., en la última sesión, claro, de la Ley de presupuesto, y me indicó de que esta semana se iba a ausentar acá del Perú porque estaba en Chile.

No, primero iba a estar en el CADE y luego se iba a trasladar a Chile y al retorno íbamos a coordinar la fecha de presentación.

En ese sentido está pendiente la invitación y en su momento él va a tener que presentarse a esta comisión.

He hablado con él en coordinar las fechas, toda vez que también viene el tema de la culminación de la primera legislatura, el tema de navidad, entonces, vamos a ver con el coordinador parlamentario para citarlo lo más antes posible, pero está

pendiente, no podemos adelantarnos a fijar una fecha en estos momentos.

Sí, vamos a coordinar de todas maneras con la secretaria técnica para ver la fecha más próxima.

**La señora FORONDA FARRO (FA).**— Solamente, con su permiso señor presidente, insistir de que sea en la fecha que sigue aún la temporada de pesca, porque sino ya después no tendría mucho sentido una convocatoria fuera de..., para saber exactamente qué medidas se van a tomar a futuro, porque esta tal como dicen los informes técnicos, el inicio de la temporada de pesca debió hacerse en el mes de febrero y no ahora, para no ver estos problemas que estamos encontrando en casi todo el litoral del país.

**El señor PRESIDENTE.**— Vamos a disponer que la secretaria técnica, en todo caso, haga la coordinación correspondiente para la siguiente sesión.

Entonces, ¿algún otro pedido? Ninguno.

#### **ORDEN DEL DÍA**

**El señor PRESIDENTE.**— Tenemos como invitado al señor Carlos Castilla Mallcco, coordinador ejecutivo del Programa Nacional "A comer pescado", para informar sobre la situación y perspectivas del programa que dirige.

Se encuentra presente en este momento, así que lo invitamos a pasar a la Mesa, para que proceda a exponer todo su programa.

**El señor COORDINADOR EJECUTIVO DEL PROGRAMA NACIONAL "A COMER PESCADO", don Carlos Castilla Mallcco.**— Buenas tardes, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Antes que inicie, qué tiempo va a utilizar para su exposición.

**El señor COORDINADOR EJECUTIVO DEL PROGRAMA NACIONAL "A COMER PESCADO", don Carlos Castilla Mallcco.**— 15 minutos, puede ser.

Por su intermedio, saludar también a los miembros congresistas de esta comisión, agradecerle por la invitación al equipo de "A comer pescado".

Bueno, en ese sentido..., vamos a pasar a comentar sobre el programa.

El Programa "A comer pescado" nace de la necesidad de plantear una política pública, el fomento de mercado de productos pesqueros destinados al consumo humano directo interno del país, crear unos hábitos de consumo de productos hidrobiológicos en la población y eslabonamientos entre la actividad pesquera general.

En octubre del 2012, nace el Programa Nacional "A comer pescado" con un objetivo principal, el programa tiene como objetivo estratégico fomentar, consolidar y expandir los mercados internos para el consumo final de productos derivados de los recursos hidrobiológicos de ámbito marítimo y continental del país.

Nosotros no somos un programa social, lo que buscamos es la articulación comercial, enseñamos y tratamos de crear sostenibilidad.

Los objetivos específicos.

Contribuir al desarrollo de hábitos de consumo en la población, que coadyuven a la inclusión permanente de una mayor proporción de recursos derivados de la actividad pesquera nacional, es decir, tratamos de cambiar patrones de consumo en la canasta familiar.

Fomentar la mejora de la actividad económica de la pesca artesanal y la acuicultura en menor escala, lo hacemos a través de articulación comercial.

Y, el tercer objetivo es fomentar la apertura de líneas de negocio, incluyendo la consolidación de cadenas de distribución en el sector pesquero nacional general, con orientación al consumo humano directo, lo que buscamos es apoyar en buscar nichos.

Bueno, esta lámina presenta, o queremos hacerlo un poco más gráfico, imaginémonos que el consumidor está al medio y existe una oferta y una demanda, en teoría, lo que nosotros en un inicio hemos creado o incentivado a crear, a incrementar una demanda, que son estrategias de corto plazo a través de sensibilización, talleres, fomentamos las bondades nutricionales del producto hidrobiológico y también paralelamente con la promoción, difusión, eventos, etcétera.

Por otro lado, atacamos también la oferta, a través de la articulación comercial y la capacidad empresarial, estas estrategias de sostenibilidad.

Cómo aterrizamos esto. Nuestras estrategias inmediatas de corto plazo están enfocadas a la promoción de consumo, fortalecer la demanda, crear hábitos de alimentación y también apoyar en lo que es la educación para el consumo.

Más adelante vamos a poder ver, en qué segmento estamos trabajando.

Y también estrategias de sostenibilidad, a través de la articulación comercial y de la generación de incentivos, o sea, dirigidos al fomento de la producción del consumo humano directo, o sea, la oferta, es decir, trabajamos la demanda como también la oferta.

¿Y cómo nos apoyamos en que estas estrategias puedan ser efectivas? Utilizamos bastante la comunicación, si bien es cierto no tenemos un presupuesto importante, pero lo que buscamos es maximizar nuestros recursos.

Más adelante también vamos a poder ver, cómo es que se ha estado trabajando en este aspecto.

Gestión de la información. También toda la información que nosotros recopilamos nos está sirviendo también de base para poder seguir trabajando algunos aspectos que queremos reforzar.

Dentro del plan de implementación del programa, se trabaja por tres etapas. En el 2013, si bien es cierto el programa nace en octubre del 2012, sin embargo, no es hasta el 2014 en que en realidad asume un papel más importante, con una asignación también presupuestal mucho mejor que en el 2013.

La primera etapa, que está relacionada con el posicionamiento de recursos hidrobiológicos, fue exclusivamente para el tema de promoción, para esto fue a través de productos que fueron trabajados por el ITP y en la cual se trabajó muy fuerte el tema de la promoción, y paralelamente el tema de la educación alimentaria, o sea, mostrarle las bondades de los productos hidrobiológicos a la población, que en la mayoría de los casos nos dimos con la sorpresa que desconocía.

La segunda etapa, que ya es 2015, se ha trabajado la articulación con sectores estratégicos, llámese articulación con instituciones públicas, gobiernos regionales, programas y sector pesquero, con el privado también.

Y, la tercera etapa, en la cual ya hemos trabajado este año, es el tema de la consolidación de la pesca artesanal y fortalecimiento de la cadena de distribución. Tratamos de fomentar la actividad de pesca artesanal y acuícola, fomentando la asociatividad, fortaleciendo las cadenas de distribución y comercialización.

¿Cómo lo hacemos? Si bien es cierto, nosotros no contamos con un presupuesto importante, lo que tratamos es de maximizarlos y en ese sentido nosotros trabajamos sobre cuatro ejes, sobre cuatro estrategias, que son la educación alimentaria, la promoción de consumo hidrobiológico, fortalecimiento de la red de distribución y comercialización, y fomento de la producción pesquera para consumo humano directo.

Cada estrategia está orientada por priorización a nivel distrital, por ejemplo, en la estrategia de educación alimentaria, hemos considerado el consumo, la tasa de desnutrición, población estudiantil. Para la estrategia de promoción de consumo hidrobiológico, la población, el ingreso familiar y la ubicación geográfica.

Para la tercera estrategia, consideramos las conexiones, los canales de venta, la ubicación geográfica.

Y para la estrategia de fomento de producción pesquera, consideramos el tema de asociaciones de pescadores, acuicultores y plantas pesqueras.

Estos datos, bueno, nos valemos de datos de la Encuesta Nacional de Hogares, Encuesta Demográfica de Salud y básicamente, bueno, censo acuícola, censo de pesca artesanal y todos los datos que nos puede proporcionar el INEI, eso aterrizado en las regiones que actualmente nosotros estamos trabajando, en esta lámina se presentan nueve, sin embargo son actualmente ocho.

El gráfico presenta la focalización por distritos, o sea a nivel de distritos, considerando los criterios de priorización de la lámina anterior, y lo que hemos identificado son aproximadamente 135 distritos.

¿Cómo identificamos estos distritos? Buscamos que dentro de la estrategia, de cada tres pueda cumplir dos como mínimo, y de las cuatro estrategias -perdón- dentro de la estrategia, dos de tres criterios, y ya como estrategia, tres de cuatro, de esta forma orientar mejor los recursos. **(3)**

Ahora, nosotros tenemos que..., con la atingencia que no tenemos un presupuesto importante, lo que buscamos es orientar que el trabajo pueda estar direccionado adonde golpee con más tino, en ese sentido hemos podido identificar y venimos trabajando, con cafeterías y quioscos de colegios públicos, dentro de este ámbito hemos podido identificar que se sirven 5 millones de raciones diariamente, entonces, es un canal importante para nosotros.

Asimismo, tratamos de concientizar dentro de lo que son comedores populares, toda vez que hemos identificado también que se sirven 1.5 millones de raciones servidas diariamente, entonces lo que nosotros ahí apuntamos es a brindarle capacitación, un soporte, toda vez que estas personas o bueno, existe gran afluencia de personas en este canal, esta cifra es básicamente Lima.

También orientamos a lo que son emprendimientos gastronómicos, ¿a qué le llamamos emprendimiento gastronómico?, básicamente a lo que normalmente el peruano de a pie, por el training que tiene, a veces no tiene mucho tiempo para..., por ejemplo en las mañanas a tomar un desayuno, son básicamente los que son carretilleros y canal de expendio rápido, ya hemos identificado que se sirven 3 millones de raciones servidas diariamente, esta cifra se ha trabajado con la Federación de Emolienteros de Lima.

Ahora, lo que nosotros tratamos es que..., o nuestro trabajo sea o crea un efecto cascada, por ejemplo, nosotros capacitamos a docentes, por docente estamos considerando que trabajan con un grupo de aproximadamente 15 a 20 alumnos, es decir, esto crea un efecto cascada, con personal de salud también, de nutrición, con los escolares, con los padres de familia de escuelas, un aliado estratégico también son los chefs.

Tenemos sensibilizado a gran parte de los chefs que actualmente están en los restaurantes más representativos, digamos, ellos nos apoyan sin ningún tipo de beneficio, más que el haberse comprado nuestro trabajo, es decir, el que pueda llegar o el que se pueda masificar el tema del consumo hidrobiológico. Y, también otro aliado importante son los deportistas.

Dentro de nuestro trabajo de comunicación, si bien es cierto, nosotros no tenemos un presupuesto que podamos orientar exclusivamente a lo que es comunicaciones, tratamos de aliarnos con estos segmentos y digamos, por ejemplo, tenemos una cifra que en el 2014 a la fecha hemos generado impactos en medios valorizados por dos millones y medio de dólares, llámese en noticias en revistas, en noticieros, en programas de televisión, a nosotros no nos cuesta ningún sol.

¿Cómo contribuimos a la lucha contra la desnutrición crónica? Bueno, el Ministerio de la Producción, nosotros o existe la Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional,

que responde a una estrategia nacional y responde a un esfuerzo articulado, donde ustedes pueden ver todas estas instituciones, la misma que forma parte el Ministerio de la Producción.

Específicamente, el Programa Nacional "A comer pescado" responde en su objetivo número 2, que es asegurar el acceso a alimentos inocuos y nutritivos para toda la población preferente a la más vulnerable.

¿Cómo lo hacemos? Promoviendo la comercialización y consumo de alimentos locales y regionales, desarrollar programas con objetivos nutricionales, articulados y enfocados a la población vulnerable.

Y, también a través de nuestro objetivo 3, asegurar el consumo adecuado de alimentos inocuos y nutritivos, respetando los hábitos alimenticios y la interculturalidad de la región, esto a través de implementación de políticas públicas de alimentación saludable, que incluyan programas de educación alimentario nutricional en escuelas, universidades, centros de trabajo y hogares.

Como actividades realizadas desde el 2013 hasta el 2016. Podemos informar que se han realizado aproximadamente 3000 talleres dirigidos a organizaciones sociales de base, a expendedores de productos hidrobiológicos, a especialistas en deporte, a docentes de educación básica regular, a padres de familia, a personal de salud, a programas sociales y al público en general; 60 000 participantes directos registrados.

En promoción del consumo, 2800 eventos de promoción, entre los que figuran campañas itinerantes, concursos gastronómicos, activaciones, 1500 conservas colocadas proveídas por el ITP, 140 toneladas de pescado fresco y congelado de pescadores artesanales e industria pesquera.

En lo relacionado con el fortalecimiento de la red de distribución y comercialización. Identificación de empresas de la cadena gastronómica; seis encuentros de negocios en regiones del país; 20 nexos comerciales entre distribuidores, comercializadores con empresas industriales, pescadores artesanales y actores de la cadena de comercialización; y aproximadamente 40 millones de soles en compromisos de compras anuales.

Con relación al fomento de la producción en consumo humano directo. Identificación de actores de la cadena productiva; dos comunidades pesqueras capacitadas en formación empresarial, gracias a la iniciativa "Pesca emprendo", donde se le da herramientas de gestión para que ellos puedan, digamos, formalizarse y poder ofertar sus productos directamente; y la articulación con la industria pesquera, para desarrollar nuevas líneas de negocio orientadas a grupos objetivos, ya sea comedores populares, quioscos escolares y emprendimientos.

Dentro de estas actividades de promoción, se han realizado concursos gastronómicos, en la cual dentro de nuestras ocho regiones, hemos realizado concursos por región, en la cual trabajamos con tres categorías, básicamente comedores populares,

quioscos escolares, lo que es emprendimiento gastronómico, brindándoles capacitación, orientación y como resultado de ello, a través de estas herramientas que se le ha brindado, ellos puedan dentro de su nicho poder hacer esta concientización y esta difusión del recurso hidrobiológico.

También hubo, bueno, hemos apoyado al pescador artesanal, hemos hecho una publicación, hubo un concurso "Pescador Cocinero", el cual incluía 11 regiones, tanto del litoral, en el lago Titicaca, y también en ríos del Amazonas.

Como incentivo de esta iniciativa, ¿qué es lo que nos encontramos cuando íbamos sensibilizando a nuestro público objetivo?, que el pescador, antes de ser pescador, por su propia faena también es cocinero, entonces lo que nosotros buscábamos era revalorizar al pescador artesanal y fue a través de este concurso en el cual a los mejores tuvimos la oportunidad de que puedan participar en la feria gastronómica Mistura.

Resultados. Bueno, esta es fuente de Enaho, esto es el porcentaje de hogares que consumieron productos hidrobiológicos en promedio nacional, en el 2012 comenzó con 77.4, y en el 2015, que es el último dato que tenemos del censo, está en 82.2, es decir, este gráfico refleja que se ha incrementado el consumo dentro de los hogares, o sea, más hogares están consumiendo los productos hidrobiológicos.

Asimismo, aterrizando esta estadística del Enaho, podemos, bueno, tomamos como referencia que en el 2012, el consumo per cápita por persona de recurso hidrobiológico era 13.19, y al 2015 es 16.19, es decir que en cuatro años se ha crecido en 23%.

Esta gráfica muestra básicamente la tendencia desde el 2012 hasta el 2015 del consumo real per cápita de cárnicos. En la línea amarilla ustedes pueden observar que está orientado por el pollo, es una tendencia permanente, sin embargo, la línea roja muestra a la carne roja y ustedes pueden observar una tendencia decreciente, ¿a qué se puede deber esto?, a diferentes coyunturas, al tema del precio, y sin embargo, el pescado se ha incrementado.

Tenemos, nos valemos de los aliados, el Perú es un..., está en boga en el tema gastronómico, entonces, existen diferentes actores que apoyan este incremento.

Ahora, lo que nosotros buscamos es aterrizar más este indicador, y podemos mostrar en las ocho regiones el nivel de consumo per cápita por persona, el promedio nacional, la tendencia, son 11% que se ha incrementado el producto o el consumo de producto hidrobiológico. En las áreas o en las regiones sin intervención del programa, se ha incrementado 8.6, sin embargo, en las regiones con intervención del programa se ha incrementado 17.5.

Señor presidente, esa es la presentación del Programa "A comer pescado".

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Algún congresista que quiera hacer uso de la palabra?, rogándoles que tratemos de ser breves, toda vez que tenemos tres invitados.

Congresista Foronda.

**La señora FORONDA FARRO (FA).**— Gracias, señor presidente; saludando al representante del Programa Nacional "A comer pescado", a través suyo.

Solamente yo tengo una inquietud, y es la distribución que usted hace en términos territoriales.

Más allá de los indicadores, que son las estrategias que nos ha planteado como parte del programa, existen otros indicadores, por ejemplo, el índice de desarrollo humano a coeficientes de nutrición, que puedan cruzarse con este proceso, lo digo porque en la región de donde yo provengo, que es Áncash, existe un distrito que se llama Quillo, que ocupa el último lugar o está entre los penúltimos en términos nutricionales, sobre todo en poblaciones de 0 a 5 años, y siendo Áncash una de las zonas de mayor producción de recursos hidrobiológicos, no me parece, me parecería como un contrasentido que no estuviera participando dentro de este programa.

No hablo de las zonas donde **(4)** hay pesca, sino de la zona del ámbito de influencia del Programa, que llega también a las zonas rurales, lo que me parece muy pertinente.

Entonces, la siguiente pregunta es, ¿por qué no considerar este tipo de regiones?, ¿o cuáles han sido los criterios para decir estas son las regiones?, más allá de la estrategias que queremos implementar como Programa, sino tomando en consideración algo que, alguna vez, nuestra amiga congresista Montenegro nos indicaba, que es el tema de nutrición infantil.

**El JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA 003 "FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO", DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, licenciado Carlos Alberto Castilla Mallcco.**— Por su intermedio, señor presidente, señora congresista, en la Región Ancash durante los años 2015 y 2016, bajo la iniciativa del Proyecto Pesca Emprendo que trabajamos, se ha logrado intervenir y capacitar a las siguientes asociaciones: Sindicato Gremio de Pescadores de Chimbote, Gremio de Pescadores Buzos de Chimbote, Pescar Chimbote, por medio de un total de 10 talleres a 18 pescadores artesanales durante el 2015, y 47 pescadores artesanales durante el 2016. Cabe destacar que esta intervención del 2016 aún no ha culminado y se espera recibir más planes de negocios.

Lo que nosotros buscamos es incentivar, promover, si bien es cierto no está considerada la Región, no está focalizada, lo que nosotros, bueno con los recursos que contamos, tratamos de maximizar, de orientar, donde si bien es cierto en algunas regiones existe o puede existir un distrito que de repente no está focalizado, nosotros lo enfocamos en una primera instancia por la Región.

Nosotros estamos trabajando una próxima versión del programa, donde esperamos poder — o bueno estamos haciendo una retroalimentación de toda la información que nosotros hemos trabajado — y poder orientar a nuevos segmentos.

Nosotros como presupuesto, actualmente hemos tenido ocho millones novecientos ochenta, en el cual, si bien es cierto, no hemos podido atender a todas las regiones pero hemos tratado de orientar bajo unos criterios que nosotros consideramos pueda orientarse el recurso.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Otro congresista que quiera hacer uso de la palabra?

La congresista Montenegro.

**La señora MONTENEGRO FIGUEROA (APP).**— Gracias, señor presidente.

Felicitar al señor Castilla, la verdad las cifras son bastante alentadoras. Sin embargo, consideramos que aún son niveles muy bajos, considerando la riqueza del Mar peruano y como lo hemos repetido aquí en estas reuniones, los niveles de desnutrición, anemia infantil y anemia de la población, sobre todo en zonas rurales, en zona de Selva, en zonas de pobreza y extrema pobreza.

He visto que están trabajando con muchos sectores; sin embargo, no veo el trabajo en los colegios, con las Apafa, cómo llegar a los padres de familia, a la madre que es la que prepara los alimentos para generar desde ahí el apoyo en decir, no solamente, cómo alimentar, con qué alimentarlo, sino cómo estamos desarrollando la vida de un niño, de un adolescente, de un joven, a través de la alimentación porque un niño anémico, un niño desnutrido prácticamente lo estamos preparando para obrero. Entonces, ¿cómo generamos conciencia desde los primeros años de la edad escolar?, eso por un lado.

Y por otro lado, también, cómo nos unimos a la empresa privada, porque también siento en su exposición, la falta de recursos para llegar a todos los mercados y a todos los segmentos que quisiéramos. Sin embargo, ¿cómo podríamos trabajar con la empresa privada, con las Cámaras de Comercio?, porque este es un tema sumamente importante en el ámbito nacional, pero más que importante es un tema estratégico, estamos hablando del futuro del país, estamos hablando de las mentes humanas, estamos hablando de qué peruano queremos tener en los próximos 15, 20, 30, 50 años.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Antes que responda el invitado Carlos Castilla, como dije, tenemos tres invitados, a manera de dinamizar un poco la sesión, vamos a ceder el uso de la palabra al congresista Vergara, para que también formule sus preguntas y al final usted absuelve todas.

Muchas gracias.

**El señor VERGARA PINTO (FP).**— Gracias, presidente.

Quiero saludar al invitado, Carlos Castilla, coordinador ejecutivo del Programa Nacional A comer Pescado.

Interesante lo que nos ha manifestado el señor Castilla. Quería hacerle básicamente tres preguntas muy puntuales, presidente, ¿a

cuánto asciende ese presupuesto, que nos ha repetido varias veces?, porque asciende a 13 millones de soles, no es poco.

Lo segundo. De ese presupuesto, señor Castilla, ¿cuánto está destinado a Personal?, porque entiendo que ustedes no son los que ejecutan más bien promueven, hacen las alianzas; ¿cuánto es de personal?, ¿y cuánto de eso se ha destinado a asesorías?, ya que está muy de moda, presidente, ese término de las asesorías, ¿cuánto se ha gastado en asesorías y/o consultorías en este año?, ya que estamos terminando, ¿cuánto es?

Y si no tuviera esa información, si me permite, presidente, no los podría hacer llegar por escrito, ¿cuánto es ese presupuesto?, esos 13 millones, ¿cuánto se ha gastado?

Aparte del consumo per cápita de pescado, que me parece importantísimo, como bien lo ha dicho la congresista Montenegro, importante para la juventud, para combatir la desnutrición, la anemia.

Eso es todo, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Yo lo que quiero que sume a las preguntas, señor Castilla, ¿si hay alguna política alimenticia con la utilización de la anchoveta? y ¿si hay algún obstáculo para promover el consumo de la anchoveta?, la pota también, correcto.

**El JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA 003 "FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO", DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, licenciado Carlos Alberto Castilla Mallcco.**— Contestando la primera pregunta, de la congresista Montenegro.

En la parte de colegios, nosotros hemos capacitado en el sector de Educación a 10 229 personas, dentro de los que se incluye a los que son docentes, estudiantes, padres de los chicos y comunidad universitaria; nosotros hacemos talleres permanentemente con los niños.

También, se ha venido capacitando y hemos visto dentro de las láminas que un potencial importante son los quioscos escolares. Lo que sí, de repente, es necesario trabajar más, hemos trabajado en demanda pero falta el tema de la oferta. Analizábamos, nosotros con el equipo que, por ejemplo, en provincia la propina que podría tener un niño es mínima.

Por lo tanto, la oferta tiene que llegar a precios asequibles y nosotros hemos trabajado en colegios públicos, también en privados, donde el niño puede tener un mayor poder adquisitivo para una ración o para algo que pueda tomar en el refrigerio.

Entonces, creo que por ahí en la parte de educación, sí hemos intervenido considerablemente. Si bien es cierto necesitamos impulsar más, en ese trámite estamos trabajando.

Con relación al tema de la articulación, comentaba la congresista Montenegro. Bueno, nosotros trabajamos lo que denominamos caravanas y eventos en regiones, en la cual identificamos a una región, tratamos de atraer la oferta del pescador artesanal y que pueda llevar directamente, es decir, articulamos la oferta con la demanda y, también, paralelamente, tratamos que hagan las conexiones comerciales.

Nosotros, como le manifestaba en la primera parte de la exposición, no somos un programa social, tratamos de incentivar, de promover y, en ese sentido, es que se viene trabajando en este tema particular.

Con relación a la pregunta del congresista Vergara, respecto del presupuesto.

Entiendo que la información ha sido extraída del amigable, es cierto, lo que pasa es que ahí existe una pequeña confusión, el presupuesto de trece millones corresponde a la administración de la Unidad Ejecutora 003, denominada "Fomento al Consumo Humano Directo - A comer Pescado", esta Unidad Ejecutora administra los recursos del Programa Nacional A Comer Pescado, que actualmente asciende a ocho millones novecientos ochenta y, que adicionalmente, administra los recursos de un proyecto que está por culminar el próximo año, que está relacionado con un proyecto de cambio climático, que son fondos de donaciones del Banco Interamericano de Desarrollo.

Específicamente el presupuesto del Programa Nacional A Comer Pescado, asciende actualmente a ocho millones novecientos ochenta.

Con relación a la segunda pregunta del congresista, relacionada a las asesorías. Agradecería que yo le pueda enviar la información, no tengo el dato exacto, estaríamos enviando la información formalmente.

**El señor PRESIDENTE.**— En todo caso, autorizamos a la secretaria técnica para que prepare los oficios correspondientes, pidiendo la información que ha indicado el congresista Vergara, respecto a que el señor Carlos Castilla Mallcco, remita la información por escrito, los gastos o la proyección que tiene por asesorías y consultorías en su sector, número y gasto por personal administrativo.

Muchas gracias. Continúe.

**EL JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA 003 "FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO", DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, licenciado Carlos Alberto Castilla Mallcco.**— Y bueno, la última pregunta era relacionado al tema de política con el consumo de anchoveta y pota.

Si tomamos como referencia los recursos hidrobiológicos, como ustedes bien saben es estacional, si bien es cierto en un inicio el programa comenzó a brindar o trabajar con fuerza sobre este recurso, que tiene un gran aliado para la parte de nutrición pero que no es un recurso permanente.

En una primera etapa sí trabajamos el tema de anchoveta y actualmente también venimos trabajando el tema de la pota. Es decir, sí, tratamos de incentivar y de inculcarles a la población y a los segmentos que nos venimos dirigiendo, el tema de la alimentación saludable, los valores nutricionales de estos productos.

**El señor PRESIDENTE.**— Habiendo culminado su informe el señor Carlos Castilla Mallcco, le damos las gracias por haber asistido

a esta invitación, esperando que a la mayor brevedad posibles cumpla con alcanzar la información solicitada.

Muchas gracias.

**El JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA 003 "FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO", DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, licenciado Carlos Alberto Castilla Mallcco.**— Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Suspendemos por breves minutos para que se retire el invitado y hagamos pasar al siguiente invitado.

**-Se suspende la sesión.**

**-Se reanuda la sesión.**

**El señor PRESIDENTE.**— Dando la bienvenida al congresista Sergio Dávila, muchas gracias; y también, a la congresista Montenegro — discúlpeme, congresista — vamos a reiniciar la sesión e invocamos a la secretaria técnica para que haga pasar al invitado René Guillermo Simón Manrique Cusirramos, presidente de la Confederación Nacional de Cooperativas del Perú, para que informe sobre la situación y problemática del movimiento cooperativo en el Perú. (5)

**(Pausa).**

**-Se reanuda la sesión.**

**El señor PRESIDENTE.**— Con la presencia del señor René Guillermo Simón Manrique Cusirramos, presidente de la Confederación Nacional de Cooperativas del Perú, vamos a darle el uso de la palabra, para que haga la exposición sobre la situación y problemática del movimiento cooperativo en el Perú.

Tiene el uso de la palabra el señor Manrique.

**El señor PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS DEL PERÚ - CONFENACOOP, economista René Guillermo Simón Manrique Cusirramos.**— Señores congresistas, muy buenos días.

Vamos a darles una pequeña explicación — gracias a la invitación realizada por esta Comisión — sobre la situación y problemática del movimiento cooperativo en el Perú.

En primer lugar, es importante determinar qué es la Confederación Nacional de Cooperativas del Perú — Confenacoop. Somos el máximo organismo de integración, representación y defensa del movimiento cooperativo peruano, defensora de su doctrina que se basa en principios, valores, que pretende coadyuvar a la construcción de una sociedad más justa, equitativa e inclusiva; Integramos a federaciones, a centrales nacionales de todos los sectores económicos.

La Confenacoop fue fundada el 14 de diciembre de 1973, tenemos 52 años de vida institucional mediante la Ley General 15260. Este es el organigrama de la Confederación Nacional de Cooperativas, que conforma un tercer grado, un segundo grado lo conforma la Central Nacional de Cooperativas Múltiples, la Caja Central, la Federación Nacional de Cooperativas Escolares, la Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito; y, la empresa ServiPerú, una empresa de seguros. Son organismos de

segundo grado y, tenemos organismos de primer grado que son las Cooperativas, individualmente hablando, como Aelucoop, Alto Selva Alegre en Arequipa, Pacífico, Ábaco, etc.

El movimiento cooperativo peruano emergió bajo el influjo de propulsores y promotores de diferentes orígenes, y de distinta procedencia; representó y representa un movimiento social de los sectores emergentes de la sociedad peruana; sus orígenes del movimiento cooperativo datan del siglo XIX; durante el siglo XX hemos tenido períodos de auge y de crisis, se tuvo presencia en todos los sectores económicos y en algunos con bastante relevancia.

La última década del siglo pasado representó un largo período de crisis para el movimiento cooperativo aunado a un proceso de satanización. En los últimos 26 años el Estado ha estado a espaldas del movimiento cooperativo; sin embargo, vemos con mucha alegría, con mucha fe, con mucha esperanza que el movimiento cooperativo es renovado, es competitivo, de ahí su crecimiento y desarrollo.

Son 26 años que el Estado peruano ha estado de espaldas a este sector económico, por ejemplo, no estamos considerados como actores en el marco del Acuerdo Nacional, y no formamos parte de las políticas públicas nacionales. El desarrollo del movimiento cooperativo ha sido en base a la unión, en base a sus principios, en base a sus valores, por ejemplo, los medios de pago admitidos por las Cooperativas de Ahorro y Crédito, en la bancarización de operaciones, no son válidos y no dan derecho a deducciones.

Las cooperativas no participan en el leasing inmobiliario, en el *factoring*, en los créditos hipotecarios, en las cartas fianzas, etc., tampoco no se pueden amortizar o cancelar con el 25% de las AFP a los créditos hipotecarios que ha dado el movimiento cooperativo.

Las cooperativas no son consideradas como elegibles para acceder a los fondos de fideicomisos constituidos por el Estado, para impulsar el desarrollo de las Mypes; a las cooperativas se le ha excluido, fundamentalmente, del Ministerio de Agricultura y de Irrigación; se ha suspendido la participación de las Cooperativas de Ahorro y Crédito de los programas del Fondo Mi Vivienda.

Señores congresistas, es importante recalcar que a partir del 2005, el movimiento cooperativo, fundamentalmente en el Sur del Perú, ha desarrollado más de 3000 viviendas de interés social para la gente más pobre, y ha remodelado más de 40 mil viviendas con el Programa Mi Construcción y, en el primer caso, el programa Techo Propio en Arequipa.

En la provincia de Caylloma, donde hace aproximadamente 8 meses ha habido un sismo de mucha gravedad, se construyó en Yanque 75 viviendas de Techo Propio, y en Chivay se construyó 44 viviendas.

Quiero manifestarles con mucho orgullo que cada vivienda le costó al socio de la Cooperativa 6000 soles pagaderos hasta en

20 años. Eso hace el movimiento cooperativo y ahora a nivel nacional ha construido más de 12 000 viviendas, y ha reconstruido más de 30 000 viviendas, que están en las estadísticas del Fondo Mi Vivienda.

Y, por razones que ahora desconocemos, de esa línea de crédito ya no participamos, de esta línea de crédito que nos hace mucha falta ¿por qué?, porque el movimiento cooperativo está junto a la gente que menos tiene y que la gente necesita una vivienda digna.

Se ha suspendido la participación. La Sunat, por ejemplo, ejerce acciones compulsivas, lesivas a la autonomía de las cooperativas; la SBS realiza trabajos de menoscabo, de Cooperativas de Ahorro y Crédito titulándolas de lavanderías y de fraude. No podemos de ninguna manera tener que igualar, cuando pasa alguna situación en el sistema cooperativo, la Superintendencia de Banca y Seguros generaliza, dice "es todo el movimiento cooperativo".

Hubo algunas cartas fianzas que dieron algunas Cooperativas o una Cooperativa de Ahorro y Crédito, y esta carta fianza fue muy mal vistas, defraudadas; sin embargo, una Caja Rural Señor de Luren, por ejemplo, hay una caída y dicen "no, es una cuestión particular".

Cuando sucede algo en el sistema financiero cae una Caja Rural, cae una Caja Municipal, la Superintendencia de Banca y Seguros, dice "bueno, es una situación particular"; pero cuando pasa algo en una cooperativa es todo el sistema el que está mal. Creo que eso es injusto.

No se cuenta con una estrategia nacional para impulsar el desarrollo de las operaciones distintas del Gobierno, sean estas nacionales, regionales, inclusive locales.

Solamente en Pucallpa hay una Cooperativa que está desarrollando viviendas de Techo Propio en Alianza estratégica con la Municipalidad, de 1300 viviendas; donde una vivienda, para los señores o para los socios de esta Cooperativa, tiene un valor aproximadamente de 24 mil soles pagaderos hasta en 20 años. Eso hace con una alianza estratégica con el Fondo Mi Vivienda y es lo que realmente hemos desarrollado.

Y esto, señores, lo que acabo de hablarles, que ese divorcio que tenemos entre las instituciones públicas podemos ilustrarlas, por ejemplo, la Sunat embarga cuentas de las Cooperativas Cafetaleras, productores cafetaleros en el Perú realizan un paro indefinido; no nos olvidemos que el movimiento cooperativo de producción, fundamentalmente las cafetaleras son muy importantes para el desarrollo socioeconómico del País.

Del mismo modo, tenemos algunas satanizaciones que nos da la Superintendencia de Banca y Seguros, dicen "nadie supervisa a las Cooperativas de Ahorro y Crédito", y eso es totalmente mentira porque en la Ley General de Bancos, en la Vigésima Cuarta Disposición, le faculta a la Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito del Perú - Fenacred, le faculta la supervisión, y han pasado más de 20 años y esta supervisión

ha sido exitosa, en estos 20 años ninguna Cooperativa ha quebrado.

Tenemos, señores congresistas, 26 años de espaldas o nos da la espalda el Gobierno. Existen dos regímenes tributarios aprobados por el Congreso **(6)** de la República, la Ley del acto cooperativo, y la Ley que promueve la inclusión de los productores agrarios a través de las cooperativas, la Ley 29972. Una exonera y la otra inafecta.

Lo que nosotros pretendemos es que se junten estas dos leyes y podamos determinar una sola ley que pueda favorecer al movimiento cooperativo.

La promulgación de la Ley 29972, constituyó una intención malévola del gobierno anterior para restar eficacia a la Ley del acto cooperativo.

A pesar de reiterados pedidos para tener una Ley general de cooperativas moderna, que genere gobernancia, competitividad y desarrollo en el movimiento cooperativo y de contar con nuestra comprometida participación, el Congreso de la República desde el año 2006 no ha podido debatir en el Pleno esta temática.

La existencia de una clara voluntad de modificar la Ley del Sistema Financiero para cambiar radicalmente el actual sistema de supervisión, creo que nos ha hecho mucho daño desde hace aproximadamente un año. En suma, el Estado, el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo ha estado ausente y no ha jugado ningún papel importante en el desarrollo de nuestro movimiento que cada día está creciendo más y más.

A pesar de no tener el apoyo como tienen otros actores económicos, podemos decir que existen grandes avances en el cooperativismo, por ejemplo en el cooperativismo de ahorro y crédito a setiembre de 2016 se cuenta con 163 cooperativas reguladas y supervisadas, reguladas por la Superintendencia de Banca y Seguros, y supervisadas por la Federación Nacional de Cooperativas. Integran más o menos a un millón seiscientos setenta mil personas y genera 6148 puestos de trabajo, con una red de 483 oficinas a nivel nacional.

Tenemos 11,3 millones de activos, de estos activos podemos hablar que representan el 2,8 de toda la industria financiera; 8,3 millones en créditos, y 7,9 mil millones en depósitos, que representan el 3,01% del total de depósitos en el sistema financiero.

Pero todo el mundo a veces pensamos que el movimiento cooperativo es de ahorro y crédito, totalmente falso. El movimiento cooperativo ahora tiene cooperativas alpaqueros. En la sierra sur del Perú, las cooperativas alpaqueras tienen un propósito y que sirven estas cooperativas para la comercialización de las fibras de los camélidos.

Estas cooperativas concentran a la población más pobre en las zonas más altas andinas de la sierra sur de nuestro país, que poco a poco vienen librando una serie de problemas.

Tenemos cooperativas agrarias. Existen más de 200 cooperativas agrarias a nivel nacional. Las cooperativas cafetaleras y las que producen cacao lideran las exportaciones para los mercados de café especiales, todas con certificaciones de calidad, también se han constituido cooperativas agrarias exportadoras en otros cultivos.

En la sierra sur las cooperativas comercializan fibras de alpaca. Se han constituido en vehículos empresariales innovadores, y confiables para la estrategia de cultivos alternativos, por ejemplo de vida; así como también para productores agrarios ubicados en zonas de influencia minera: Áncash, La Libertad, Cajamarca, como estrategia para armonizar la convivencia agrícola minera en el caso de una gran organización internacional (Socodvis) que nos está apoyando.

También contamos con cooperativas de servicios educacionales, cooperativas de servicios múltiples, cooperativas de servicios especiales, y cooperativas pesqueras.

Y ahora queda un gran problema, y es un gran problema para el Perú, el problema de la minería informal, está formando pues cooperativas de este tipo, cooperativas mineras que agrupa a personas, a socios de la minería informal, y creo que es una parte de la solución de este gran problema que tiene el Perú.

En suma, señores, se estima que el movimiento cooperativo peruano está constituido por más de 2100 organizaciones cooperativas de distinta modalidad y que agrupa a 2,5 millones de responsables de familia. Ahí están las tipologías respectivas.

Pretendemos ser un movimiento representativo del sector social de la económica que promueve la educación, de innovación y la investigación, a fin de alcanzar y garantizar la sostenibilidad social económica y el mejoramiento de la calidad de vida y el medio ambiente de nuestros socios y la comunidad en su conjunto.

Para ello tendremos que para el año 2025 el sector cooperativo de ahorro y crédito, seguro y robusto tendrá unos cincuenta mil millones en activos y cinco millones de socios.

Cooperativas agrarias integrando a miles de productores agrarios y pecuarios, generándoles mejores ingresos, asignándole mayor agregado a través de su procedimiento exportador.

Necesitamos ahora más que nunca una poderosa cooperativa de seguros. Y no es gratis poder decirles que hace aproximadamente el movimiento cooperativo presentó a la Superintendencia de Banca y Seguros un proyecto para formar una compañía aseguradora donde los cooperativistas sean dueños de esta cooperativa aseguradora y podamos asegurar el microseguro de estos 2,5 millones de socios que tiene las cooperativas. Hasta la fecha no tenemos respuesta alguna.

En conclusión.

Afirmamos que está emergiendo un nuevo modelo de desarrollo cooperativo, obviamente propio, con sus particularidades a partir de iniciativas de productores y consumidores que sienten

la necesidad de empoderarse para promover emprendimientos individuales y colectivos a través de una organización cooperativa que articule, desarrolle y fortalezca sus capacidades para poder salir de la pobreza a través del esfuerzo propio en libertad y democracia.

Actualmente tenemos cooperativas muy exitosas. Representamos una fuerza social y económica que pueda coadyuvar y contribuir a una patria justa, inclusive y menos pobre que ponemos a disposición del país y de este Congreso de la República el movimiento cooperativo para que sea parte de la solución y no del problema.

Señores congresistas, estoy seguro que ustedes tienen la palabra. El movimiento cooperativo pide, implora fundamentalmente a la Comisión de Producción, Mype y Cooperativas una ley nueva del movimiento cooperativo, una ley nueva, moderna, competitiva.

Necesitamos un solo régimen tributario para el movimiento cooperativo, como dije, una Ley general de cooperativas que incorpore innovaciones que nos permita una buena gobernabilidad en el desarrollo de este tipo de empresas.

También es importante pedir a esta honorable comisión una nueva Ley general de cooperativas de ahorro y crédito debidamente consensuada, donde participemos todos, donde se mejore no el cambio del actual sistema de supervisión, que siga la Federación Nacional de Cooperativas y la constitución de un fondo de garantía y de depósitos.

Requerimos además asegurar el Censo Nacional de Cooperativas para el 2017, ya Produce ha generado una partida muy importante para desarrollar esta actividad porque en este momento ni la Federación Nacional de Cooperativas no tenemos claro cuántas cooperativas a nivel nacional hay, necesitamos este censo, y creo que el Ministerio de la Producción, que está trabajando juntamente con la Confenacoop, estamos seguros que vamos a conseguir para el próximo año.

Les agradezco su atención.

**El señor PRESIDENTE.**— Vamos a agilizar un poco la sesión porque este ambiente lo tenemos hasta las cinco de la tarde. En ese sentido, como quiera que nos han informado que no está presente el señor Arturo Palomino Delgado, pero sí ha venido el gerente general de Frenacrep (Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito), el señor Manuel Rabines Ripalda, así que le vamos a ceder la palabra, y luego de que termine viene la participación de los congresistas presentes. Muchas gracias.

Señor Rabines, tiene el uso de la palabra.

**El señor GERENTE GENERAL DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO (FENACREP), don Manuel Rabines Ripalda.**— Muchas gracias, señor presidente, y por su intermedio a los congresistas miembros de la comisión.

Debo comenzar diciéndoles que la Federación es una institución que tiene 57 años contribuyendo al desarrollo de las cooperativas de ahorro y crédito, hace la representación como

gremio, la defensa, la educación cooperativa y da asistencia técnica, y desde 1992 por ley se nos dio la supervisión de las cooperativas de ahorro y crédito.

Esos trabajos de desarrollo institucional lo hemos hecho con el apoyo del movimiento cooperativo del norte de Italia, Casapagana, con proyectos financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, con proyectos financiados por USAID, el movimiento de Yardán de Canadá, la Confederación de Cooperativas de Alemania, y la parte de supervisión, por supuesto que recibimos la asistencia técnica y el apoyo inicial de la Superintendencia de Banca y Seguros.

Cuando se nos delegó por ley la supervisión, en dicha norma se estableció que el gobierno nos daba un millón de soles para establecer la supervisión, en ese tiempo era un millón de dólares. Nunca recibimos un centavo en el año 92 y 93, el movimiento cooperativo decidió financiar la supervisión y se creó una cuota de supervisión que la pagan todas las cooperativas, es decir, la supervisión no le cuesta absolutamente nada al Estado.

Siguiente cuadro.

Ese es el trabajo que nosotros realizamos permanentemente.

Tenemos alianzas con la Superintendencia, Registros Públicos para no tener problemas en la renovación de los tercios de los dirigentes que se hace anualmente en el mes de marzo. Tenemos **(7)** apoyo de la Policía, tenemos el apoyo de la Fiscalía de prevención del delito.

Y cuando hacemos la supervisión y vemos que una cooperativa está operando correctamente sobre la base de los principios y valores cooperativos, se produce un informe, ese informe es presentado al Consejo de Administración y Vigilancia de cada cooperativa, y los estados financieros mensualmente son publicados en nuestra página web, 163 cooperativas puntualmente, en forma mensual las más grandes y trimestral las más pequeñas, están reflejados en nuestros estados financieros. Nunca hemos sido más de 163 cooperativas, los últimos quince años hemos estado más o menos por ese mismo número.

Cuando la cooperativa no está operando le hacemos una inspección, y producto de esa inspección verificamos que no opera, que no está cumpliendo con el objeto cooperativo. Y de acuerdo a la norma, solicitamos a la Superintendencia que a través del procurador de esa organización se pide la liquidación judicial de la cooperativa.

Nosotros tenemos más de 260 cooperativas que le hemos pedido la liquidación a la superintendencia para que lo haga a través de su procurador desde el año 2001. Lamentablemente hasta la fecha de ese número solamente hay tres cooperativas que se ha terminado la liquidación, o sea, hay doscientas sesenta y tantas cooperativas que están en proceso de liquidación que tienen más o menos catorce años, señores congresistas.

La supervisión. De acuerdo a la norma, la Superintendencia controla y supervisa la Federación. La Federación supervisa a

las cooperativas. Es decir, las reglas para que las cooperativas operen las da la Superintendencia, y la Federación supervisa que esas reglas se cumplan en la práctica.

La Federación supervisa y la Superintendencia regula el funcionamiento de todas las cooperativas.

En la parte derecha, señores congresistas, están las 163 cooperativas que supervisamos. De esas 163, y las voy a aclarar, 92 solamente están afiliadas, porque la afiliación a una organización es voluntaria. La Constitución prohíbe que la afiliación sea obligatoria.

Pero nosotros supervisamos a las 163 y solamente son afiliados 92. Pero esas 92 cooperativas representan el 91% de los activos, o sea, esas 92 representan diez mil doscientos millones de soles de los activos de los once mil trescientos millones. Y las no afiliadas, pero supervisadas, solamente tienen mil ochenta y un millones. Aceptan la supervisión, pero no están afiliadas. Sería inconstitucional obligarlas a una afiliación a la federación.

De ese grupo 132 cooperativas son inactivas. ¿Qué significa? Hemos encontrado en Registros Públicos cooperativas que no funcionan. Cuando se crearon en el año 50 por la iglesia o el cuerpo de paz, se crearon cooperativas, tienen la partida de nacimiento, nunca operaron, pero no hay partida de defunción, están inscritas en Registros Públicos. Esas eran más de 300, las hemos bajado a 132, porque hay que hacer toda una investigación para hacer un informe, y pedir, a través de la Superintendencia, que se liquide y salgan de Registros Públicos esas cooperativas.

Hay 255 cooperativas que están en poder de la Superintendencia para declararlas en liquidación. De esas cooperativas la mayoría son de Ayacucho. Hace cuatro años con motivo del problema de la cooperativa, la seudocooperativa formada por el Grupo Orellana, fianzas y garantías, COOPEM, se promovió una cultura de crear cooperativas informales, y Ayacucho fue el centro de las cooperativas informales.

De esas 101 cooperativas que se crearon en Ayacucho, 87 ya las hemos mandado a la liquidación, señores congresistas, y esperamos que antes de fin de año tengamos la totalidad remitida a la Superintendencia para que solicite al juez la liquidación total.

Muchas de esas solicitudes de liquidaciones e inspecciones las hemos hecho con la policía y en la mayoría de los casos con la fiscal de prevención del delito de cada lugar, no las hemos hecho solos.

Entonces, siempre hemos sido 163. Si sumamos las activas, las inactivas y las del proceso judicial para ser liquidadas somos quinientos y pico. Pero en realidad tenemos que decir que las activas son exclusivamente las 163 cooperativas.

¿De qué manera sancionamos, porque se dice que la federación no tiene capacidad de sancionar? Sí la tenemos. Nos da la norma, la ley cómo sancionar.

Cuando hacemos una inspección encontramos algunos actos que podrían considerarse como delitos, estamos en la obligación de ponerlos en conocimiento del Ministerio Público, y tenemos muchos casos de esos.

En otros casos cuando vemos que la cooperativa perdió patrimonio y no está cumpliendo con el objeto cooperativo, es decir, cerró la puerta, le solicitamos a la Superintendencia la liquidación judicial de esa cooperativa.

Coordinando con la Fiscalía de Prevención del Delito y otros organismos públicos como las comisarías para hacer las inspecciones, porque llegamos a una cooperativa y encontramos que ya no opera y la puerta está cerrada, y esos organismos tienen que levantar un acta, si es la Fiscalía, u otro documento que hace la comisaría de verificación de que esa cooperativa estaba cerrada.

Remitiendo información constante al Poder Judicial, al Ministerio Público. Hasta la fecha las regiones nos mandan oficios diciendo si tal o cual cooperativa está autorizada para emitir cartas fianza, y nosotros les decimos que ninguna cooperativa de ahorro y crédito puede emitir cartas fianza en contrataciones del Estado; en el folder que le hemos entregado hemos sacado nosotros afiches para ser distribuidos en todos los gobiernos regionales, los gobiernos locales provinciales y distritales. Está en un afiche como estos que los mandamos a todos los gobiernos regionales, eso no lo ha hecho ninguna institución del Estado, nosotros lo hacemos, y publicamos semestralmente en *El Peruano* y en los principales diarios de la localidad donde funcionan las cooperativas, qué cooperativas están en proceso de liquidación y los socios no deben poner los ahorros en esas cooperativas.

En algunos casos, quien viola los derechos del socio, los denunciarnos ante Indecopi. Esa labor la hace la federación.

En cifras, el presidente de la Confederación ya les ha manifestado lo que son las cooperativas de ahorro y crédito. Yo debo decirles que este año va a ser el séptimo año que las cooperativas vamos a crecer más del 20% de activos, los ven ahí. Ya hemos crecido a setiembre 19,01%, los últimos seis años hemos crecido arriba del 20%.

Solamente quiero destacar que las cooperativas tenemos liquidez disponible, dice ahí, dos mil doscientos cuarenta y seis millones en bancos, es decir, no le cuesta a los bancos nada tenerlo. Pero la ley nos obliga a tener la plata en los bancos, porque hay que bancarizar las operaciones, y nosotros somos respetuosos de eso. Hay que bancarizar las operaciones.

Y se dice que las cooperativas tienen, los socios están asumiendo un riesgo poniendo los ahorros en una cooperativa de ahorro y crédito. Miren, nosotros tenemos siete mil novecientos..., ocho mil millones en ahorro captados a setiembre. Si usted le resta los dos mil doscientos cuarenta y seis millones, tenemos cinco mil ochocientos millones de soles que aparentemente estarían descubiertos. Pero tenemos ocho mil millones de préstamos por cobrar, y tenemos un patrimonio de dos

mil trescientos millones. Es decir, los ahorros de los socios están sobradamente garantizados, no hay ningún riesgo. Desde que hemos tomado la supervisión no ha quebrado una cooperativa ni hemos dejado de devolver los ahorros a una cooperativa.

Cuando se dice que podrían estar lavando activos, quiero decirles que 56 cooperativas, las más grandes, han sido visitadas por la Unidad de Inteligencia Financiera en los últimos tres años, y no conocemos una denuncia de la Unidad de Inteligencia Financiera por Lavado de Activos en una cooperativa de ahorro y crédito.

No voy a decir el resto de las cifras porque ya lo dijo el presidente de la confederación, pero en el siguiente cuadro quiero decirles cómo hemos crecido en activos.

Ustedes ven un crecimiento sostenido, no tenemos crecimiento ondulante, y venimos creciendo muy firmemente. No aceptamos a cualquier persona que sea socia. La vemos en la Central de Riesgos; si ha quedado mal en el sistema financiero, no es aceptada en una cooperativa.

Entonces, los socios de las cooperativas, el 1.7 millones de socios, jefes de familia, si multiplicamos por cuatro personas que dependen de un jefe de familia, más de seis millones dependen directamente, indirectamente de las cooperativas de ahorro y crédito, señores congresistas.

Y así hemos crecido, ya lo dijo el presidente, en todos los demás rubros. Y no me voy a quedar en eso en aras del tiempo.

Creemos en capital social todos los días, porque los socios todos los días ponen cinco soles, diez soles, veinte soles, y tenemos una capacidad de palanca. Con los actuales capitales que tienen las cooperativas de ahorro y crédito podemos llegar a tener veintiún millones de activos, pero como estamos con un crecimiento controlado no estamos usando ni el 50% de la palanca. Somos responsables de eso.

El siguiente cuadro.

No solo brindamos servicios de ahorro y crédito. Ustedes ven ahí, en el cuadro anterior, a la mano izquierda, solamente para ponerles un ejemplo. Solamente la cooperativa Santa María Magdalena de Ayacucho ha distribuido este año cincuenta mil mochilas para los hijos de los socios en edad escolar con útiles escolares, pero no solamente en la ciudad de Huamanga sino en los distritos aledaños.

Si a eso le agregamos los treinta y cinco mil de la otra cooperativa San Cristóbal de Huamanga y dos cooperativas pequeñas, cien mil mochilas con útiles escolares distribuyen en el mes de febrero esas dos cooperativas.

Y para saltarme a otro lado, esas dos cooperativas tienen policlínicos, la Santa María Magdalena inclusive con dos quirófanos, donde la consulta cuesta tres soles y cinco soles para el que no es socio, para la comunidad. Y si tiene que ser operado y no tiene dinero, la cooperativa le presta el dinero para que lo pague en 24 o 30 o 40 meses.

Participamos con la educación y participamos en los temas de salud, así lo tenemos en diferentes lugares del país, por eso decimos que somos diferentes.

Somos diferentes a las instituciones del sistema financiero porque un socio puede tener cien soles y otro tiene diez mil soles en aportes de capital y en una asamblea cada uno tiene derecho a un voto. No somos una sociedad de personas y no somos una sociedad de capitales. Buscamos el servicio y no la rentabilidad del capital social; es decir, estamos pensando en el socio.

¿Y por qué decimos que somos diferentes? Porque muchas veces tenemos en un distrito una sucursal y es digamos autosostenible, pero en el camino hay varios caseríos que no son autosostenibles, también los atendemos. Ahí perdemos plata. Pero esa gente necesita financiamiento, ese pequeño agricultor necesita dinero para financiar sus actividades comerciales. Y ahí está la cooperativa en esos lugares. En distritos más importantes ni siquiera el Banco de la Nación existe. Hay más de 170 lugares donde solamente existe una cooperativa de ahorro y crédito, y eso lo ha dicho el Banco Mundial en un censo que hizo en el Perú hace tres años.

Somos diferentes porque somos gente ayudando a la gente. La misma gente se organiza, forma su cooperativa, se autodirige, nombra a sus dirigentes, se autocontrola, y somos exitosos. Nos dicen, pero hay un riesgo porque no son profesionales. Yo quiero decirles que en los asentamientos mineros tenemos cooperativas muy fuertes. Si nos vamos a la Southern, al sur, tenemos tres cooperativas que tienen más de cuatrocientos millones de activos, pueden ser obreros mineros, pero tienen suficiente capacidad para nombrar un gerente profesional y empleados profesionales que manejan excelentemente sus cooperativas. Igual podemos decir de Cerro de Pasco y podemos decir en Cajamarca y otros lugares del país.

Manejamos nuestras cooperativas bajo principios y valores. El fundamento de una cooperativa de cualquier tipo es cómo contribuir a mejorar las condiciones socioeconómicas y culturales de nuestros socios, **(8)** en primer lugar, y la comunidad en segundo lugar.

Ayudamos a la comunidad. No es ninguna novedad encontrar, en marzo que comienza las clases colegios, pintados, carpetas arregladas por las cooperativas.

Se practica el voluntariado en los socios. Les cuento un caso, hemos tenido un problema con Sunat. Una cooperativa en Andahuaylas construye su edificio, viene la Sunat y le dice, "oiga, ese edificio no cuesta un millón, eso cuesta tres millones". Le dice, "no, la cooperativa ha invertido un millón". "Pero eso cuesta más". "Ah, sí, ahí está la película. Los socios venían el sábado y el domingo hacían las zanjas, regalaban ladrillos, regalaban cemento porque querían los socios tener su edificio, pero la cooperativa solamente desembolsó un millón. Hemos tenido que hacer toda una tasación para mejorar el valor

del edificio y reflejarlo en el balance, pero es el socio el que regaló, el socio que quería contribuir a construir su casa.

Somos diferentes porque somos especialistas en microfinanzas. Cuando se creó la primera cooperativa hace 175 años, se creó para apoyar al socio que estaba explotado, inicios de la era industrial, y quería que su esposa tenga un negocio. Y fue en Inglaterra donde nació la primera cooperativa, y siempre nos hemos dedicado a las microfinanzas. Ahorita tenemos más de 22 mil Mype afiliadas a una cooperativa, y cada día más Mype se afilian a una cooperativa de ahorro y crédito.

Somos los pioneros. Alguien le dijo microfinanzas, y se le bautizó como microfinanzas, pero lo veníamos haciendo nosotros hace muchos años en el Perú.

Los excedentes se lo devolvemos al socio en efectivo o a través del servicio. Si sobra mucho dinero al final del año la ley dice que se le tiene que devolver al socio. ¿Y a quién hay que devolverle? Al socio que pagó intereses por préstamo, porque le cobramos más de la cuenta y hay que devolvérselo.

Y el socio en la asamblea decide, "oye, no, hagamos tal o cual cosa, construyan un edificio, instalen un centro médico", y la asamblea renuncia a parte de sus excedentes para que le den otro tipo de servicios, porque si no hay que devolvérselo en efectivo. Eso es lo que dice la ley.

¿Somos diferentes las cooperativas de ahorro y crédito? Por lo que le decía, tenemos servicios sociales, servicios médicos, programa de emprendimiento principalmente para jóvenes, también financiamos los costos educacionales en primaria, secundaria y en universidad. En universidad ya comenzaron las cooperativas a financiar, y cuando se reciba el alumno comienza a pagar en el mismo plazo el préstamo a una tasa muy especial.

Programa de vacaciones útiles para los menores de edad y actividades integradoras de festividades. En Ayacucho, en Abancay, las cooperativas financian toda la Semana Santa, que es una fiesta de recogimiento, y a veces las municipalidades no pueden y las cooperativas financian ese tipo de actividades.

Somos diferentes porque estamos no buscando la rentabilidad y estamos persiguiendo el servicio en lugares donde no hay financiamiento de otro tipo de organizaciones.

Somos diferentes porque pertenecemos a una red mundial, al Consejo Mundial de Cooperativas, donde está integrando sesenta mil quinientas cooperativas, está en su fólder, en un *brochure* del consejo mundial. El Consejo Mundial está en 109 países. Estas sesenta mil quinientas cooperativas han agrupado a doscientos veintitrés millones de personas que representan el 8.23..., perdón, el 8,3% de la población del mundo, de la PEA de cada país.

Estos doscientos veintitrés millones de personas han consolidado activos por 1.8 billones de dólares. Tenemos aportes y ahorros por unos 1.5 billones. Reservas por ciento ochenta y cinco mil millones.

Y somos diferentes, y les he puesto una relación de cómo se regula y se supervisa las cooperativas en el mundo. He puesto de los principales países de América Latina, para no irnos a otras regiones.

En Brasil no hay superintendencia, hay un Banco Central, y el Banco Central le ha cedido, le ha delegado a la Central de Cooperativas del Brasil la supervisión de las cooperativas. Y cuando una cooperativa no cumple, la Central de Cooperativas le informa al Banco Central, y desde ese momento el Banco Central toma la supervisión de las cooperativas.

En Ecuador hay una Superintendencia de Entidades Solidarias. Aquí el movimiento cooperativo no se opone a la supervisión, lo que pasa es que se ha desarrollado la economía de mercado. Y eso está bien, porque si no, no estuviera el país como está. Pero no se ha estructurado la economía solidaria, la parte social.

Entonces, una entidad especializada en economía de mercado no va a supervisar a las cooperativas para aplicarles las reglas de la economía del mercado, porque nos va a pasar lo que le ha pasado a las microfinanzas. Las microfinanzas están mal porque les aplican la economía de mercado.

En Colombia también hay una Superintendencia de Economía Solidaria. En Canadá, el país más solvente del movimiento cooperativo del mundo, se autorregula y se autosupervisa porque se lo delegó el gobierno. El país es muy maduro en el movimiento cooperativo.

En Argentina hay un instituto; en El Salvador hay un instituto; en Nicaragua hay un instituto; en Paraguay hay un instituto. Todos dependen del Estado. Lo que pedimos es que el Estado determine una institución estatal, si es que no quiere fortalecer la federación, para que regule y supervise las cooperativas.

Nuestra visión, presidente, al 2025, tenemos un plan estratégico. Al 2015 las cooperativas de ahorro y crédito seremos un sistema seguro y robusto en nuestras proyecciones muy conservadoras. Vamos a tener al 2025 cincuenta mil millones de soles en activos y cinco millones de socios, vamos a ser un grupo empresarial muy fuerte, robusto y sostenible.

Vamos a tener una red de servicios eficaces y bien posicionados, cooperativas sólidas y bien competitivas, y socios satisfechos con los servicios de sus cooperativas.

Hemos comenzado con una sola marca. Todas las cooperativas de ahorro y crédito van a tener una sola marca que nos va a identificar y fortalecer nuestra entidad.

Vamos a tener mucha solidez. Ya tenemos un fondo de garantías, señores congresistas, que lo preside el economista Jorge González Izquierdo, y estamos pidiendo que esto se convierta en una ley para que garantice los ahorros de todos los socios. Ya están garantizados, pero van a estar mucho más garantizados.

Tenemos una empresa de una central de riesgo, donde todos los créditos de las cooperativas están en esa central, que es Radar Cooperativo.

Estamos solidarizándonos con Serviperú, porque tenemos un proyecto para una compañía de seguros de microfinanzas desde hace tres años en la Superintendencia, y no nos dan la autorización de organización. Sin embargo vemos que viene de otros países y en tres o cuatro meses le dan la autorización de organización.

Y tenemos una empresa de tecnología que está colocando cajeros automáticos en las cooperativas de ahorro y crédito, POS, PDA, y tenemos un sistema, un *software* informativo que lo estamos aplicando en todas las cooperativas para ponerlas al día.

Próximamente vamos a firmar un convenio con una empresa privada para tener implementado el monedero electrónico, ya que la Superintendencia se opuso a que entremos a la empresa LB\*, que está funcionando en la Asociación de Bancos. Teníamos los ciento cincuenta mil dólares para hacernos socios, y la Superintendencia se opuso a que nosotros nos asociemos. No esta superintendencia, sino en el gobierno anterior.

Nuestro planteamiento, señor presidente, es que tenemos que combatir la seudocooperativas, y nosotros le hicimos llegar al presidente de la Comisión Orellana, que se modifique el artículo 4 de la Ley de Cooperativas, porque ahí se establece que una cooperativa se crea sin autorización previa de ninguna autoridad administrativa o judicial. Por eso se crean las cooperativas.

Y nosotros le decíamos, "pon un segundo párrafo: En el caso de las cooperativas de ahorro y crédito tienen que ser autorizadas por el supervisor antes de que funcionen las oficinas". No nos han hecho caso. Estamos pidiendo que se modifique el artículo 4.

Que las operaciones de ahorro y crédito deben ser exclusivas de las cooperativas de ahorro y crédito porque hay otras cooperativas de otra tipología que están haciendo ahorro y crédito.

Que las cooperativas que capten depósitos deben pertenecer al Fondo de Garantía de los Depósitos, y facultar a la Superintendencia, así como le pedimos la liquidación, que para salir más rápido del mercado que nos apliquen también, se modifique la ley, y le apliquen a las cooperativas el artículo 353, 52 y 53 de la Ley de Bancos para liquidarlas y sacarlas del mercado lo más rápido posible.

Siguiente.

Dejar sin efecto normas que nos impidan tener cooperativas de seguros. Y si no quieren que haya una cooperativa de seguros porque es muy riesgosa, que nos autoricen la creación de nuestras propias compañías de seguros.

Si nosotros tenemos once mil millones, los seguros de desgravamen, los seguros de riesgos, los seguros de accidentes, los seguros de los activos, se los tenemos que dar a las compañías de seguros privadas. ¿Por qué no se puede quedar en el

mismo movimiento? ¿Por qué se la tenemos que dar a las compañías de seguros privadas?

La ley para fortalecer el actual modelo de supervisión, que lo tenemos nosotros. La misma superintendencia cuando vienen de otros países, porque han venido hasta del África a conocer la supervisión de las cooperativas, y la misma superintendencia los manda a la federación. Nosotros los capacitamos, les damos los modelos, por qué no perfeccionar lo que ha tenido éxito y por qué pedir que las cooperativas pasen a la supervisión de la Superintendencia que no tiene ninguna experiencia.

También pedimos que todo lo que tenga que ver con cooperativas, la comisión dictaminadora principal sea esta comisión y no la comisión de Economía, porque esta comisión es de Producción, Mype y Cooperativas, pero cuando se ve la supervisión, "no, la principal es la de Economía". Pero no entendemos, si las cooperativas pertenecemos a esta comisión, ¿por qué no tiene que ser el dictamen principal de esta comisión?

Y que el Congreso de la República inste al Ejecutivo de que las cooperativas sean consideradas dentro de las políticas nacionales. Estados Unidos, Canadá y Alemania, y todos los Países Bajos, ¿por qué son grandes? La electrificación rural, cooperativas; el desarrollo rural, cooperativas; la solución de viviendas, cooperativas.

Próximamente en Estados Unidos, ya lo dijo el presidente Obama, a través de las cooperativas se va a solucionar el problema de la salud, porque el gobierno solo no lo puede hacer, el gobierno va a dar un capital semilla y el pueblo se tiene que organizar para dar solución al problema de salud.

Entonces, si nosotros sí hacemos desarrollo sin pedirle un centavo al Estado, sin que le cueste un centavo al Estado, ¿por qué como lo está haciendo Brasil también no nos considera en las políticas nacionales?

Muchas gracias, señor presidente, señores congresistas.

(Aplausos.)

**El señor PRESIDENTE.**— Habiendo culminado su exposición el señor Manuel Rabines Ripalda, y con la presencia de los congresistas Sergio Dávila Vizcarra, Edwin Vergara Pinto, María Foronda y quien habla, vamos a entrar a la etapa de preguntas.

¿Algún congresista va a hacer alguna pregunta?

Congresista.

**La señora FORONDA FARRO (FA).**— A través suyo, señor presidente, quisiera agradecer y felicitar al señor Manuel Rabines Ripalda por la presentación que nos acaba de hacer de este modelo de gestión, que no es nuevo, pero cuyos resultados son impactantes en términos de las cifras, cantidad de socios y volumen de activos y financiamiento que manejan.

Pero me queda a mí la duda, a partir de informes que también circulan, y por eso se lo pregunto, a través de equipos de

investigación en donde colocan que hay cooperativas y cooperativas.

Este es el caso de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Global Finanzas Perú, por ejemplo, que fue uno de los casos más sonados, donde se ofrecía el 20% de interés anual por montos depositados a plazo fijo, pero esta cooperativa (9) simplemente cerró y se desapareció.

Igual el caso de la cooperativa de la Federación de Mercados de Ayacucho, en donde cerca de 28 000 personas, con una inversión de 28 millones de soles, se vieron involucradas y fueron parte también de un proceso de investigación vinculándolos no se sabe todavía muy bien el resultado de esto por el tema de lavado de activos, por narcotráfico y estafa.

Esto organizado por la propia Dirandro y también otras unidades financieras, entonces, como poder limitar estas otras acciones que no se relacionan evidentemente con el esfuerzo que ustedes están señalando.

Mi pregunta era, ¿quién supervisa a las cooperativas? Si la respuesta que me daba mi colega congresista, es la propia Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito, pero estos riesgos que han salido producto, no de un trabajo mío, sino un trabajo de investigación de un medio de *América Televisión*, el 7 de agosto del año 2016, a través de esta operación tormenta. Evidenció este tipo de distorsiones que dejan muy parado a un proceso que estoy segurísima, no es el caso de lo que nos ha presentado acá, pero si es un riesgo que existe.

Yo quisiera saber cómo, además de todas las ventajas competitivas que hay, se da para un potencial mayor en el modelo cooperativo, cómo hacen ustedes para evitar este tipo de riesgos que existen por malos cooperativistas.

**El señor PRESIDENTE.**— Un momentito, vamos a terminar con la rueda de preguntas.

Congresista Vizcarra, tiene una pregunta.

**El señor DÁVILA VIZCARRA (PPK).**— Sí, presidente.

Primeramente para agradecerle, recién me he incorporado el día de hoy a la comisión.

Indicarle que hoy día recibí una llamada del Ministro de Producción, para comunicarle que el día martes estará presente para poder dar su informe que ustedes me parece que han requerido. Por lo tanto, hago presente a la comisión para tenerlo en cuenta.

En segundo lugar, agradecer las dos exposiciones tanto del presidente de las Cooperativas, del economista Rene Manrique Cusirramos; como del señor gerente general de Cooperativas Nacional de Crédito, Fenacrep, el amigo Manuel Rabines Ripalda.

Felicitar por su exposición, porque realmente hemos visto como el cooperativismo ha evolucionado a la fecha y como viene evolucionando; y sobre todo destacar que a nivel mundial, el

cooperativismo pues abarca a 60 500 cooperativas, en 109 países, en 1.5 billones en aportes de ahorros; 1.8 billones en activos y 185 000 millones en reservas.

Resaltar justamente los activos a nivel de las cooperativas 21 000 millones de soles, y también el gesto de ver la voluntad de las cooperativas, como es que el cooperativismo se hace presente en la clase más baja y más necesitada. Por ejemplo, con el regalo de las 50 000 mochilas, y las otras 50 000 mochilas también estudiantiles.

Algo que yo quisiera destacar y usted tenga en bien aclararnos. Por ejemplo, cómo establecen ustedes, cómo diferencian las tasas de intereses entre la banca normal y el cooperativismo.

Cómo se cree esa diferencia y si realmente las tasas como dijo la congresista María Foronda, establecidas del 20% anual que están ofreciendo una de las cooperativas, está permitido o está normado dentro de las Superintendencia de Banca y Seguros.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Vergara.

**El señor VERGARA PINTO (FP).**— Gracias, presidente.

Saludar al señor Rene Manrique y al señor Manuel Rabines de Fenacrep y la Confederación Nacional de Cooperativas.

Solamente para informarle y luego le voy a hacer una pregunta, que nosotros nos hemos reunido, ya estamos tragando como bien lo ha dicho el congresista Miguel Torres, estamos trabajando el grupo de trabajo de cooperativas y que hemos tenido varias reuniones.

Y quería hacerle unas tres preguntas, de las cuales lo que sentimos, presidente, es que hay un vacío entre la SBS y la Fenacrep, debemos entender que la Fenacrep es el supervisor, pero su supervisión no tiene vínculos, no es vinculante con las cooperativas.

Y hemos visto que muchas cooperativas o seudo cooperativas, ya que no, yo ya entiendo que no hay mecanismos para que ellos puedan determinar quién es una cooperativa formal y una cooperativa informal, porque no tiene la potestad. Ha habido muchas cooperativas que reciben el ahorro o reciben el dinero de los usuarios, y al final por arte de magia estas cooperativas desaparecen y no hay un responsable, porque al final que hablo de la Fenacrep, a la cual yo saludo y veo que están haciendo un trabajo bueno, no hay un vínculo.

Porque ellos son una asociación de privados, y la SBS está al margen y debemos entender, que en la Constitución en el artículo 87, el Estado fomenta y garantiza el ahorro, la ley establece las obligaciones y los límites de las empresas que reciben ahorro del público, así como el modo y los alcances de dicha garantida.

En otras palabras, presidente, debería ser el Estado que debe velar por el ahorro de las personas, porque las personas no es que hagan una análisis concienzudo en que cooperativa o en qué

entidad financiera depositan su confianza, por eso que el Estado tiene que ver.

Entonces, haciendo ese vacío, presidente, y con el mejor ánimo de apoyar a las cooperativas de ahorro y crédito, porque estoy convencido que ellas están cerca a la ciudadanía, les dan créditos flexibles, han innovado la forma hasta de cobrar por día.

Entonces, en aras de eso, me gustaría que la Fenacrep nos haga llegar una propuesta, porque ese vacío; y nosotros como congresistas debemos velar por ese ahorro de las personas más humildes.

Dicho eso, presidente, quería preguntarle también, tampoco hay un mecanismo para las cartas fianzas. Hemos visto que el señor Orellana pues hacía, se ha hecho ciertos negocios, muchos negocios con estas seudocooperativas que las inscribía en Ayacucho, en Huancavelica, sacaba la carta fianza, y al momento de ejecutar el Estado daba cuenta, y como había este vacío que lo dije al inicio, no hay a quien cobrar.

Tercero, presidente, ya para terminar, quien determina si esos dineros son lícitos o ilícitos. Podría ser plata del narcotráfico, podría ser plata de lavado de activos, podría ser inclusive, de funcionarios que reciben dinero de las coimas, quién va a determinar eso, presidente.

A mí me preocupa terriblemente eso, y para finalizar, yo estoy de acuerdo que hay que cerrar ese vacío, pero también necesitamos el compromiso más allá.

Por ejemplo esto, me parece muy importante las cartas fianza, el Estado no deber recibir cartas fianzas de las cooperativas, pero esto no se ve en la provincias, presidente, en Apurímac es poco conocido esto.

Y nuestras autoridades que están luchando con la corrupción, en las partes más alejadas, nuestros alcaldes, nuestros gobiernos regionales no tienen las herramientas, por eso tiene que estar difundido, señor Rabines.

Esto sería todo, señor presidente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Bueno, cedemos el uso de la palabra al señor Manuel Rabines, para que absuelva las preguntas y las interrogantes que se habían hecho.

**EL GERENTE GENERAL DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DEL PERÚ - FENACREP, señor Manuel Rabines Ripalda.**— Gracias, señor presidente.

Pare responder la inquietud de la congresista Foronda, la Federación de Mercado de Ayacucho, es una de las 101 cooperativas que se formaron en Ayacucho. Nosotros desde un inicio las detectamos, le informamos a la Superintendencia, porque tenía que actuar la Superintendencia.

Cuando hicimos la primera inspección, le mandamos a la Superintendencia una relación de personas ahorristas que no eran

socias, y las cooperativas de ahorro y crédito estamos prohibidos de trabajar con personas que no sean socias.

No nos hizo caso la Superintendencia, hicimos una segunda inspección, ese volumen de personas haciendo uso, servicios que no eran socias, seguía creciendo los depósitos. Le informamos a la Superintendencia porque de acuerdo a la Ley de Bancos, las cooperativas que operan con no socios, tienen que ser reguladas y supervisadas por la Superintendencia de Banca y Seguros.

La Superintendencia mandó dos funcionarios a verificar, y esos dos funcionarios para verificar se acercaron a la cooperativa y dijeron: queremos ser socios, vamos a dejar el lunes 10 000 soles, ahora tenemos 300, pero queremos dejar el deposito ahora, pero no queremos ser socios, y se lo aceptaron.

Yo estuve en la reunión, estaba el señor Schydrowsky, y uno de los que dejo sus 300 soles dijo: yo fui y me dijeron que no era necesario ser socio para dejar mis ahorros.

Ahí le dije al señor Schydrowsky, Superintendente, le digo: mire, eso va a terminar en el Congreso de la República. Este es el file que tengo, ellos tienen 500 folios de todas las cartas que he dirigido a los gobiernos regionales, a los alcaldes provinciales; a usted le doy una copia en este momento para que sepa lo que estamos haciendo, ahí están los avisos en los periódicos que sacábamos todos los semestres, gastamos plata.

Y le digo: ya tuve una reunión con el Fiscal, el señor Peláez, le entregue también. Le digo: señor fiscal, esto va a terminar mal, le entrego esto. Y me dijo: ya voy a nombrar a un fiscal.

Tuve una reunión con el Contador General de la República y vino un gerente legal, creo; y le había escrito a un director de Apurímac, creo que fue y le dijo que no se observaba la carta fianzas, porque el TUPA decía que él tenía que verificar que hubieran estos documentos, pero no le decía que tenían que verificar la valides del documento. Una garantía de siete millones tenía que verificarla.

Es con la OSCE hemos tenido reuniones, nadie nos hizo caso, iniciamos el juicio de disolución de la cooperativa de federación de mercados, y al grupo Orellana; nosotros solos durante cuatro años en la Federación de Mercados la Superintendencia llegó a apoyarnos después de tres años.

Después que se creó la comisión acá en el Congreso, y después que *El Comercio* sacó un artículo bastantes fuerte.

Entonces, nosotros hemos hecho en el caso de la Federación de Mercados, operar con terceros, no socios, de acuerdo a la ley de Bancos la Superintendencia era la responsable, y no actuó oportunamente.

Bueno, ya está en proceso de liquidación, no sé qué va a pasar con esa institución. Nunca hubo un balance, se le dejó que llegue, nosotros calculamos que llego a 119 millones de ahorros.

Si una persona ahorraba 20 000 soles, además de pagarle el 18% le daban una motocicleta lineal, era 15 000 soles, le daban un televisor, y así sucesivamente le decíamos esto es lavado de

activos, pero nadie nos hizo caso, ni la fiscalía, ni la Contraloría, ni la Superintendencia hasta que esto se hizo grande y se hizo un escándalo.

No conozco Global Finanzas, no recuerdo, pero me voy a interesar y me voy a dar la información, pero si la Federación de Mercado la conozco bastante, congresista, y tengo mucha información.

Conozco el caso de Orellana, yo le entregué a la Comisión Orellana tres files que sumaban como mil y picos de hojas de todo lo que hemos hecho y de otras fianzas y garantías que el fiscal ha opinado que no hay mérito para un juicio penal. Una institución que estafaba al Estado con 152 millones, y como ha salido esa primera resolución, el gerente y el consejo de administración le ha echado un juicio penal a la Federación, al gerente, a sus funcionarios y al consejo de administración por difamación.

Estamos en apelación pero ese es el Poder Judicial, es un poder diferente, estamos gastando mucho dinero, porque si no es delito, no honrar cartas fianzas por 152 millones. Yo no sé qué cosa puede, qué calificativo se le puede dar a eso. Es una estafa.

Al congresista Vizcarra, ¿cómo establecemos las tasas de interés?

¿Qué hace una cooperativa? Dice: este es nuestro presupuesto de gasto de personal, de equipos, de reservas. Necesitamos tanto de dinero, le hacen una regla de tres y dicen: Este es la tasa que tenemos que cobrar a los de pequeña empresa, a los de consumo, a esto, a esto. **(10)** Esto nos va a dar en la proyección tanto de dinero". Le ponemos un cinco, un diez por ciento más, por si acaso nos falle el presupuesto, y esta es la tasa que vamos a cobrar. Y si sobra plata, al final hay que devolverla. A los socios que pagaron tasas de interés hay que devolvérsela, porque ellos generaron ese excedente, y así establecemos si son las más bajas del país.

La ley dice, además, que las cooperativas no pueden pagar un interés a los aportes más allá del promedio que paga el sistema financiero los ahorros. ¿Cuánto paga el sistema financiero los ahorros? 0,85; 0,87, uno por ciento en promedio. Entonces, nosotros no podemos pagar los aportes de los socios más del uno por ciento, si ese es el promedio anual, porque eso es lo que paga el sistema financiero los ahorros.

Por eso es que nuestras tasas son bajas, pero sí pagamos un poco más a los depósitos a plazo, les pagamos más que el banco, para que vengan los ahorros a las cooperativas, y les cobremos menos que los bancos.

Digamos, ¿una cooperativa de crédito de consumo estás en 24 más o menos? 24% al año, y cobramos una tasa de interés sobre los saldos, no una tasa de interés fija. En la medida que baja los saldos, baja la tasa de interés, y una tasa de interés al rebatir.

Y en cuanto a lo que dice el congresista Vergara Pinto, le vamos a hacer una propuesta, pero todo pasa... miren, si se modifica, se le arregla un párrafo al artículo 4° de la Ley de Cooperativas, nunca más va a haber una cooperativa informal.

Pero eso no es nada. Como nosotros perseguimos la formación de cooperativas irregulares, ya están apareciendo cajas rurales informales.

Como tenemos una red de cooperativas, y ellos nos avisan cuando hay una cooperativa informal, ya le estamos diciendo a la Superintendencia "oiga, en tal sitio se ha formado una caja informal". Nosotros le informamos a la Superintendencia; porque como la Superintendencia de los bancos no se preocupan de eso ni las cajas municipales, nuestras cooperativas sí nos dicen. Y hay una cooperativa, precisamente, una caja, precisamente, en Abancay que se ha formado en un distrito pequeño y está funcionando en Abancay, pagando el 18%. No es cooperativa, es caja.

Entonces, eso tampoco se puede calificar como una deficiencia de la Superintendencia, sino que la corrupción y la informalidad está en todos los campos, lamentablemente, y hay que combatirla con las mejores armas. Pero le vamos a hacer una propuesta, ¿okay? Sí, sí...

Y las cartas fianza, ese cartel hemos hecho 4000 y le hemos mandado a todos los gobiernos regionales un grupo, a los gobiernos provinciales, y le decimos a cada gobierno provincial "distribúyalo entre los gobiernos distritales", porque ya no llegamos hasta ahí.

Entonces, aparte de mandarle oficios todos los semestres, sacar avisos en *El Peruano* y los diarios de la región, hacemos eso. Eso no lo ha hecho ni el gobierno. Nosotros estamos haciendo nuestro mejor esfuerzo para que no haya informalidad, congresista.

Sí.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Vergara.

**El señor VERGARA PINTO (FP).**— Muy puntual, presidente.

El señor René Manrique habló sobre el fondo de garantía de depósitos, que es distinto al seguro de depósito, ¿verdad?

Cuando una cooperativa quiebra, ¿cuál es el que tiene que atender? ¿El fondo de garantía del depósito o un seguro de depósito para devolverle el dinero a las personas que han confiado, los ahorradores, ahorristas?, ¿cuál sería el...?

**El señor** .— Mire, todas las cooperativas tenemos el seguro de los depósitos. Cuando un socio fallece, o la cooperativa quiebra, que no ha habido ninguna quiebra, pero cuando un socio fallece el seguro, que lo tenemos contratado las cooperativas con una empresa privada comercial, le devuelve los depósitos hasta cierto monto y sus aportes, y además el seguro de desgravamen le cancela el préstamo.

La cooperativa tiene un seguro de sepelio y le da una suma, de acuerdo al tamaño de la cooperativa, que puede llegar hasta 15 000 soles, para financiar los gastos de sepelio. Pero como se ha hablado mucho de que no estamos con un fondo de seguro, hemos creado el fondo de seguro y hemos hecho un estudio actuarial.

Para que sepan ustedes, el 86% de los ahorristas el año pasado, que hicimos el estudio actuarial, no llegaba a 20 000 soles.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Vizcarra.

**El señor DÁVILA VIZCARRA (PPK).**— Presidente, sí, con su permiso.

Yo creo que hay que resaltar el trabajo de las cooperativas, presidente, y uno de los puntos importantes que el amigo Rabines ha explicado, es respecto a la tasa de ahorros que se paga, justamente, a los ahorristas y que no puede ser mayor a lo que establece la SBS. Yo diría: ¿Por qué nosotros tendríamos que permitir que la SBS ponga este tipo de limitantes? Uno.

Segundo punto. Le pregunto al amigo Rabines: ¿Si es que las cooperativas están autorizadas a poder dar cartas fianza, como cualquier otro banco? Si no lo estuviesen, entonces no estaríamos siendo justos; porque, por un lado, los limitamos a que paguen mayor tasa de ahorros a los ahorristas, justamente; pero, por otro lado, les ponemos una limitante que no pueden otorgar una carta fianza.

En tercer lugar, creo que es importante resaltar que las cooperativas pudiesen ser autorizadas para crear sus propias compañías de seguro, porque estoy seguro que las cooperativas darían también un mejor servicio.

Entonces, desde ese punto de vista, presidente, nosotros desde la comisión podemos hacer invocaciones a la SBS para buscar ese equilibrio.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Foronda.

**La señora FORONDA FARRO (FA).**— Yo creo que los aportes que están saliendo son bastante interesantes, y dado que hay una comisión específica en un grupo de trabajo específico en la Comisión de Producción, como ya lo explicó anteriormente el congresista Vergara, podría ser ese el espacio donde hacer llegar los aportes y, en coordinación con ustedes, ver los mejores mecanismos de supervisión y fiscalización que se necesita tener para evitar estos riesgos, que ustedes al final de cuentas han salido siendo denunciados a partir de un acto de vigilancia frente a temas de corrupción.

Entonces, yo creo que esos mecanismos se podrían llegar a establecer en este grupo de trabajo, y ser luego presentado dentro de la comisión. Hay iniciativas legislativas que nos están proponiendo ahí, que deberán ser debatidas al interior de este grupo de trabajo.

**El señor PRESIDENTE.**— Les voy a pedir, por favor, que las respuestas que den en estos momentos sean lo más breve posible, porque hay otra sesión en esta sala.

Señor Rabines.

**El señor GERENTE GENERAL DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DEL PERÚ (Fenacrep), don Manuel Rabines Ripalda.**— Las tasas de interés, en realidad, la limita la propia Ley de cooperativas, que viene del año 1981. Esa es la limitante para los aportes, pero la tasa de interés activa y pasiva la Ley de cooperativas establece que debemos cobrar la tasa de interés de mercado, ¿sí?

Entonces, nosotros establecemos la de mercado, le decimos si un banco paga cuatro por ciento, digamos, a plazo fijo, las cooperativas les pegamos a los socios seis y medio, y le cobramos 24, y con ese *\*spread\** tranquilamente funcionamos y no tenemos problema.

Y hay cooperativas que son de mayor tamaño, cobran 18, 17% al año, porque no percibimos fines de lucro. La cooperativa no es ni de la directiva ni del gerente, es de todos los socios, entonces no tenemos por qué cobrar tasas grandes.

En cuanto a las cartas fianza, sí emitimos cartas fianza entre un socio y una entidad privada. No podemos con el Estado, pero con entidades privadas sí son aceptadas nuestras cartas fianza.

Y en seguros, sí. Si nosotros vamos a crecer y vamos a tener 50 000 millones, y ahora tenemos 11 000 millones, ¿por qué el negocio de seguros se lo vamos a dar a la empresa privada?, ¿por qué la economía de los pobres que generan esos seguros, se lo tenemos que dar a la empresa privada?, ¿por qué no se quedan en el movimiento, involucramos a las micro y pequeñas empresas también en ese seguro?

Entonces, nos llama la atención que no nos den. Inscrimos los cinco millones de capital mínimo, la Superintendencia dijo "no, las cooperativas son riesgosas, siete millones y medio". Hemos inscrito los siete millones y medio, y no nos dan la autorización. Si nos dicen diez millones, ponemos los diez millones, pero que nos den la autorización.

Entonces, por qué para unos sí, y para otros no.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— El señor Manrique.

**El señor MANRIQUE, René.**— Señor presidente, solamente para poder manifestarles que, como dijo el señor Rabines, ahora formar una cooperativa es totalmente fácil, porque se inscribe en Registros Públicos y funciona. El marco legal actual lo establece el Congreso.

Hemos propuesto, como ya se manifestó, la modificación del artículo 4° de la Ley general de cooperativas. La congresista Letona ha asumido el compromiso de formular y presentar una iniciativa legislativa para poder frenar y que no existan más cooperativas, y las que puedan existir sean autorizadas por el ente que va a supervisar a estas cooperativas.

**El señor PRESIDENTE.**— Antes de dar por culminada la participación de los invitados, debo manifestarles que en nuestra comisión existe la conformación de un grupo de trabajo, que seguro tienen conocimiento, grupo de trabajo que está como

coordinador el congresista Miguel Torres Morales. Le pido al congresista Sergio Dávila Vizcarra que se sume a este grupo, por favor, para que de sus aportes.

Y este grupo de trabajo también se ha propuesto elaborar una nueva Ley general de cooperativas, en hacer el censo y promover algunas medidas para incentivar el [...] cooperativo. Algo similar a lo que se está proponiendo también este grupo multisectorial que ha promovido el Ministerio de la Producción.

En todo caso, a manera de no superponer trabajos, tanto del grupo de trabajo, con esta comisión conformada por el ministerio, vamos a tratar de conversar con el congresista Miguel Torres para ver la mejor manera de cómo agilizamos esta nueva Ley de cooperativas, que es urgente, porque la que tenemos data de los años 80, ¿correcto?

Les agradecemos la participación.

Vamos a suspender por uno o dos minutos para hacer la despedida.

Muchas gracias.

**-Se suspende brevemente la sesión.**

**-Se reinicia la sesión.**

**El señor PRESIDENTE.**- Vamos a reiniciar la sesión.

Ya habiéndose retirado los invitados, consulto a los congresistas presentes la dispensa de la aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Se da por aprobado. Correcto.

No existiendo otro tema que tratar, se levanta la sesión siendo las 17 horas con 15 minutos.

**-A las 17:15 h, se levanta la sesión.**